

La Voz de Menorca

Número suelto. 15 céntimos
Número atrasado. 20 »

Diario republicano desde su fundación

Año XXX — Número 9584

SUSCRIPCIÓN
En la Isla, al mes. Ptas. 2'00
Resto de España » 3'00
Extranjero, al año » 50'00

MAHON, LUNES 3 DE JUNIO DE 1935

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE FERMIN GALAN, 21

Orden - Trabajo - Paz

XLII

Mientras en la política de los partidos gubernamentales hoy en auge no penetra y arraiga, como axiomático, que los derechos en la propiedad privada deben estar siempre sujeción al máximo interés social, poco o nada adelantará la reforma agraria. Se dirá: es que el retracto de comuneros y el de colindantes, y hasta el gentilicio donde subsiste, tienen también un fin social. Dedicaré al de colindantes buena parte del presente artículo, que bien lo merece.

Por lo que respecta al de comuneros, si negar que en la economía agrícola no suele dar buen resultado la propiedad indivisa, sería desconocer la realidad palpante la afirmación de que se procede con acierto otorgando preferencia a dicho retracto sobre el establecido ahora a favor del arrendatario. Es harto trascendental y apremiante la conversión de colonos en propietarios para obstaculizarla contraponiendo otros derechos que, si bien atendibles, tienen espera. El actual Ministro de Justicia don Cándido Casanueva en la aludida polémica con el señor Tudela, refiriéndose al dictamen parlamentario, dice textualmente (epígrafe «El sí y el no» de su artículo IV):

«Tuvieron en cuenta (sus autos) respecto al primero (al retracto de comuneros), que para la economía nacional es más beneficioso que terminen las proindivisiones en el dominio de las fincas que el arrendatario adquiera una parte indivisa de ellas, que, además del inconveniente de no terminar con la indivisión, tendrían (subrayo) el de crear nuevos conflictos entre los propietarios antiguos y el nuevo copropietario, a la vez arrendatario. Ya podían prepararse aquellos a bien morir como tales propietarios».

El señor Casanueva con las palabras subrayadas nos ha revelado su *abundantia cordis* a los lectores de «Diario de Madrid» la resistencia o aversión de la clase propietaria a establecer comunidad de dominio con la de arrendatarios; resistencia o aversión bien humana, puesto que, como el mismo señor Casanueva afirma con signos de imperfección, llevan los propietarios a perder. Pero, si el cese de la indivisión no es motivo bastante, como dejó dicho, para dar preferencia al comunero sobre el arrendatario, ¿cómo plausible aparece que para el propietario o probable malestar al propietario condómino, se arrebatase la participación en la finca a quien la hace productiva con su trabajo.

Y tampoco, por idéntica consideración, veo encauzado al cumplimiento del fin social que se persigue en el apartado quinto del artículo 16 de la Ley, donde dice: «Cuando se trata de la venta de la totalidad de una finca cedida en parcelas a varios arrendatarios, el derecho de retracto deberá ejercitarse conjuntamente por todos ellos, sin perjuicio de que cada uno adquiera la propiedad de su parcela arrendada.» Estos casos frecuentes en diversas regiones de España, y bien se alcanza que difícilmente se encuentran en la rara *avis* de que todos los arrendatarios de la unidad finca estén en situación de afrontar la parte

de precio de la parcela que cada uno cultiva con independencia. Otra entrada, de veras interesante, que se obstruye con el pretexto de evitar la división de lo que está, en la realidad de los hechos, bien dividido. También el texto legal transcrito revela la repugnancia o aversión a la mezcla, aunque ni siquiera material, de rentistas y campesinos, ya que es completa la independencia entre cualquiera de las parcelas arrendadas y el remanente de la finca. Al efecto, para que así sea, el Reglamento de 27 abril, dictado para la ejecución de la Ley, o con ánimo de subsanar algunos de sus muchos defectos, prescribe en el artículo 5.º que en los contratos de arrendamiento, si la finca no se arrendare en totalidad, sino sólo en parte, además de la descripción general de la finca se hará la de la porción que sea objeto del contrato, determinando igualmente su extensión, los linderos particulares de ella y la situación que respecto de la finca matriz tenga.

«En cuanto al retracto de colindantes,—dice el señor Casanueva— también se le concedió preferencia, porque nadie dudará de la conveniencia de acabar con los *minifundios*, que es a lo que tiende ese retracto, ya que sólo puede ejercitarse cuando se trata de finca que mida menos de una hectárea. ¿Para qué quiere un arrendatario, salvo en los casos de regadío, la propiedad de una finca que no mida más que aquella extensión? Agronómicamente para nada.»

En 1926 la «Revista general de Legislación y Jurisprudencia», que se publica en Madrid, insertó en el tomo 148 una monografía de mi modesta cosecha, más voluminosa de lo que acostumbro, que titulé «Contra el retracto de colindantes». Como es trabajo ya hecho, en consideración a su oportunidad no creo pecar de inmodesto reprodiciendo algunos de sus párrafos.

«Me propongo—dije— demostrar que este retracto legal, con tanta fe y esperanza introducido en el Código, sin producir en las provincias de pulverización de la propiedad el ansiado beneficio de la concentración parcelaria, en bien de la agricultura, no irroga sino maleficios en otras provincias como las Baleares, así en el aspecto jurídico como en el social.»

«La génesis de la institución revela la palmariamente que sus autores se propusieron la concentración en una mano de diferentes fincas rústicas, *aledañas* o *asurcanas*, en número indefinido, que individualmente no excedieran de la hectárea.»

«Mas, el medio adoptado, a la vez que era una incógnita para las regiones necesitadas de cotos redondos, había de tender, indefectiblemente, a la disminución del número de propietarios de pequeñas parcelas. Y... no se distinguió entre lo bien cultivado y lo yermo, ni entre lo cercado y lo unido sin solución de continuidad, ni tan siquiera entre las tierras de regadío y las de secano. ¡*Excessive law!* exclamara Spencer.»

«Era llegado el tiempo, cuando se discutió y sancionó el Código, de prever, como más interesante para la vida del derecho y de la sociedad, las formas jurídicas de elevar el nú-

mero de propietarios que las de mermarlo.»

«Se podrá objetar que la institución, en los treinta y cinco años de vigencia (hoy cuarenta y cinco), no ha producido, de muy lejos, el resultado que se esperaba. Sería de buenas a primeras confesar su inutilidad, y lo inútil se arrincona, con mayor motivo si en ciertos aspectos trascendentales puede ser, además, perjudicial...»

«También la ley ha de mirar al porvenir, sin desatender al presente; y aquí el presente y el porvenir, de consuno, requieren el aumento del número de propietarios como antídoto—el mayor tal vez—del veneno bolchevista, porque la experiencia sobre el psiquismo humano bien demuestra que, cuando todavía las cosas no han pasado a mayores, no hay como un átomo de propiedad privada para inmunizar, cual suero prodigioso, de la tendencia al comunismo.»

«En cambio, el obrero que a fuerza de privaciones consigue adquirir una parcelilla de terreno—que convertirá con sus sudores en bello jardín y productiva huerto—si a los nueve días se ve privado de su adquisición por alguien grande que va redondeando su coto a costa de la miseria de los pequeños, es ello, sin exageración, para sentirse anarquista...»

Así, párrafo tras párrafo, prosigue mi extensa monografía que ignora haya sido rebatida en los años discurridos desde su publicación, notoria en España, no por mi insignificancia, sino por la categoría de la revista donde vió la luz.

Entre otras muchas consideraciones que sería imposible extractar, observo: que ese retracto no tiene semblanzas más que en la Rusia de los Zares, el Imperio turco y Montenegro; que ningún código moderno, del Napoleón al de Alemania, ha recurrido a semejante vejación; por más que sufrieran también en Europa el mal de la propiedad diminuta Francia, Alemania, Suiza, Austria, Croacia, Dinamarca y creo que alguna otra; que todas ellas buscaron el remedio en la permuta, convencional o forzosa, o en la refundición de las fincas del municipio afectado de exagerada parcelación y su nuevo equitativo reparto, mediante adjudicación a cada propietario de un lote en coto redondo de igual cabida y valor que el conjunto de las parcelas (pocas o muchas) que le pertenecían; que lo peligroso de semejante retracto no pasó inadvertido a los estadistas de altura, en tanto que don Gumersindo de Azcárate calificó en las Cortes el asunto de muy grave y sostuvo que no era el camino adecuado para el fin que se perseguía de concentración parcelaria; y que tal retracto de colindantes está, desde hace años, mandado retirar por su patente inutilidad, atendido que, según las estadísticas de la fecha en que se publicó el trabajo, «el efecto del *perégrino* invento en la estructura de nuestra propiedad rústica habría que relegarlo *ad calendas græcas*, pues que no fuera apreciable en un lapso cual las siete semanas mesiánicas del Profeta Daniel, ni los seis días genésicos de San Agustín.»

Ahora sí es de temer que, a consecuencia de la ley de arrendamientos, menudee algo más el espectáculo trágico de encrucijada. En los territorios de fincas reducidas, o de parcelas desperdigadas, que tanto abundan en España, los rentistas

El Ejército continúa gobernando en Cuba

Habana. — Con el decreto, ley por el cual se ha dado «statu» legal a los viejos partidos políticos, ha intentado el Gobierno dar un nuevo paso hacia la restauración del régimen constitucional. Lo que se duda es si este esfuerzo dará resultados prácticos.

Si bien el Gobierno de hierro del Ejército ha logrado, por lo menos aparentemente, liquidar la fuerza y el desarrollo de los grupos políticos neoidealistas del A B C y del doctor Grau Sanmartín, no ha perdido sus partidarios. Grau Sanmartín predice la revolución, bien gradual o repentina. Aun en el caso de que se celebrasen nuevas elecciones, de que se eligiera un nuevo presidente y Congreso, continuarían existiendo los elementos de una intensa lucha revolucionaria.

Aun en el caso de que se restableciera un sistema constitucional, el Ejército continuaría jugando un importante papel y siendo una fuerza preponderante en la nación. El presidente Mendieta es actualmente poco más que una figura representativa. El poder se asienta realmente en Campo Columbia, donde ha establecido su cuartel general el coronel Batista.

Desde hace más de un mes, está en vigor el estado de guerra en todo el país. Está en vigor el toque de queda, con lo que las calles quedan desiertas. Los tribunales militares juzgan a los paisanos por crímenes de terrorismo, y los pelotones del Ejército ejecutan a los condenados a muerte. Aun aceptando las declaraciones de Batista, de que no quiere gobernar a Cuba, de buena fe, el hecho es que las circunstancias le han convertido en el verdadero gobernante de la nación.

Uno de los efectos del dominio del Ejército es que prácticamente ha cesado el terrorismo. En las prisiones de Habana hay más de mil presos políticos, la mayoría de los cuales permanecen en la cárcel sin estar procesados. Como es lógico, entre ellos se encuentran muchos terroristas y agitadores revolucionarios. Además, los jefes de los partidos de oposición han huido todos a los Estados Unidos.

Los jefes políticos que pueden organizar ahora a sus partidarios para la campaña electoral luchan entre

que se propongan impedir a fulano, zutano o mengano la elevación de arrendatario propietario, para conseguir su propósito les bastará con azuzar contra el arrendatario adquirente a cualquiera de los colindantes de la finca; con la ventaja de que, una vez causado el daño social, si el colindante retrayente carece de medios para quedarse con ambas fincas, por el buen parecer se queda con la retraída y enajena la suya, absurdo que no está prohibido por precepto legal alguno.

Condenado por la ciencia jurídica el retracto de colindantes, finará seguramente en la inminente obligada revisión del Código civil, sin haber servido para cosa buena, como lo demostré en mi trabajo con detenido estudio de la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Mas, la última actual etapa de su vida legal será la más funesta.

PEDRO BALLESTER

dos deseos. Quisieran que el Ejército quedara relegado a su función propia. Se dan cuenta que en tanto que los militares ejerzan su fuerza actual, muchos de sus jefes pueden aprovechar su posición actual para el logro de sus ambiciones personales, y que, a medida que pase el tiempo, será mucho más difícil que vuelva el Ejército a su posición anterior. Pero, al mismo tiempo, temen que si el Ejército deja de actuar, se reproduzca el terrorismo y la posibilidad de una nueva revolución.

En cuanto se levante el estado de guerra, habrá un resurgimiento derrotista, a menos que el presidente Mendieta no adopte medidas severísimas, entre ellas una «limpia» en todos los tribunales de la nación, desde el Tribunal Supremo para abajo, desplazando a todos los elementos hostiles al gobierno y simpatizantes con los grupos de oposición revolucionaria. El presidente Mendieta ha estado por mucho tiempo considerando esta medida, que ha sido siempre aplazada. Desde luego, no ha demostrado una gran actividad ni más determinación que sus predecesores. Todas las tardes, busca la tranquilidad bucólica en una finca de las afueras de la capital. Esta actitud, sin duda ha contribuido a que Batista adquiera una gran influencia en los asuntos del gobierno. Batista sabe que cualquier medida energética que se ponga a discusión en el seno del gobierno será largamente debatida, aplazada, etc. Fue la rápida acción y determinación del coronel Batista durante la última huelga, la que hizo que el Ejército y la Marina contuvieran el movimiento, que amenazaba con derribar el régimen, en medio de grandes derramamientos de sangre y anarquía.

Por esto, no es imposible que Batista y sus altos jefes pudieran considerar con cierta sospecha cualquier gobierno constitucional que se pudiera establecer como consecuencia de las próximas elecciones.

La reabilitación de los viejos partidos políticos constituye otro duro golpe contra los revolucionarios. Sus jefes creían que estaban derribando todas las estructuras políticas identificadas con el machadato, pero, actualmente, incluso el partido Liberal, de Machado, tiene autorización para actuar legalmente. El jefe más destacado del rejuvenecido partido Liberal es Ramón Vasconcelos, que fue íntimo de Machado. No se cree que los liberales presenten un candidato suyo en las próximas elecciones presidenciales. Posiblemente, pudieran apoyar incluso a Mendieta. Vasconcelos tiene sangre negra, y no se cree que sería aceptado para la candidatura presidencial, pero, desde luego, puede ejercer actualmente una influencia decisiva sobre la suerte política de cualquier otro candidato. Es amigo de Batista, lo que se considera como algo importante para cualquier elección que se celebre en Cuba en el futuro.

CUARTILLAS
EN PAQUETES DE KILO AL PRECIO
DE 1'00
LAS ENCONTRARA EN LA
TIPOGRAFIA MAHONESA

FOOT-BALL

TORNEO «COPA MENORCA»

El Menorca vence a la Unión Sportiva

Amplias victorias del Alayor y del Ciutadella

C. D. Menorca 4 Unión Sportiva 2

Si el Menorca hubiese realizado la primera vuelta del torneo de tan brillante forma como está terminando la segunda, muy probablemente no sería el Ciutadella el vencedor de la presente competición.

Ayer los azulgrana vencieron a la Unión por dos goals de diferencia, gracias a la efectividad de sus delanteros que supieron aprovechar las ocasiones que se les presentaron para marcar. Todo el primer tiempo fué de dominio azulgualdo y, a pesar de esto, el marcador señalaba al finalizar la primera parte dos goals en contra de los unionistas.

No tiene suerte la Sportiva, ni logra formar una línea de avance que marque goals. Ayer, frente al Menorca, que tan poco hizo uno de sus mejores partidos, vieron superados en rapidez por los azulgrana y, a pesar del dominio que ejercieron durante la primera fase del partido el tanteador les fué siempre desfavorable.

Del Menorca, Riudavets fué el mejor, paró balonzos difíciles y salvó a su equipo de peligrosas situaciones que hubieran podido traducirse en goals. Los backs Germán, Vázquez muy bien, aunque este último abusa del juego violento. Los medios regulares, tanto Anglada como Costabella han tenido actuaciones mejores. Serrat fué el más eficaz. La delantera muy rápida y peligrosa, Pons y Bagur los más trabajadores.

De la Unión, Finestres insguero dejó pasar el tercer goal de forma inexplicable. Borrás fué el jugador seguro y colocado de siempre; Orfila regularcillo. De los medios el mejor Parés. Puigrós abusó del dribling. De la delantera M. Luis y Pons los más rápidos y peligrosos.

Escoge campo la Unión y efectúa el saque el Menorca.

La primera situación peligrosa es ante la meta de Riudavets, pero Pons remata fuera.

Un pase de M. Luis lo remata Sintes de un cabezazo, pero Riudavets bien colocado bloca seguro.

Corner contra la Unión. Lo lota Pons ceñido y Costabella de cabeza remata el primer tanto.

Un centro de M. Luis provoca una situación peligrosísima, pero los delanteros unionistas indecisos pierden la ocasión de marcar el empate.

Pons avanza y pasa a Vidal que no lo gra sujetar el balón.

En una arrancada del Menorca el balón va a Jordá, este pasa a Pineda que schoota fuerte marcando el segundo.

Sintes se interna pero Vázquez despeja.

Pons dribla a Bagur y schoota colocado pero Riudavets para con seguridad.

Por fin llega el primer goal unionista. Se tira un free-kick contra el Menorca, el balón bombeado va a caer frente a la meta, Riudavets no logra despejar y Vidal lleva el balón a las mallas.

Corner contra el Menorca que es despejado.

Serrat tira un balón sobre la puerta unionista Finestres sale con inoportunidad y su indecisión permite a Pineda marcar el tercero.

Corner contra el Menorca que salva Germán.

Centro de M. Luis que Riudavets intercepta.

Otro corner contra el Menorca que Riudavets despeja con los puños, salvando a continuación un remate de Vidal. A poco el árbitro señala el fin del primer tiempo.

Reanudado el juego avanza la Unión, Pons pasa a Bagur y cede un pase precioso a Caner que solo a dos pasos del marco schoota fijo y sin colocación bloqueando fácilmente Riudavets.

El Menorca es ahora el que domina. Una melée frente a la meta unionista la despeja Finestres.

Pineda lanza un punterazo que rebota en el poste.

Free kick contra la Unión sin consecuencias.

M. Luis se interna pero Riudavets logra bloquear.

Corner contra la Unión que salva Borrás.

Pons centra bien, falla Pineda el remate pero Bagur recoge de bote pronto y suelta un cañonazo que Finestres no puede parar.

Cuando faltaba un minuto para terminar el encuentro Pons pasa a Caner y éste schoota colocado marcando el segundo goal para su equipo. Y acto seguido termina el partido.

Asistió al encuentro gran cantidad de público, que se portó de forma correctísima.

El árbitro señor Moya, nada más que regular, algunos de sus fallos perjudican a los unionistas.

Los equipos se alinearon de la siguiente forma:

C. D. Menorca. Riudavets; Germán, Vázquez; Anglada, Costabella, Serrat; Jordá, Bagur, Pineda, Borrás, Pons.

Unión Sportiva. Finestres; Orfila, Borrás; Anglada, Puigrós, Parés; M. Luis, Sintes, Vidal, Pons, Caner.

C. D. Alayor, 7. C. D. Isleño, 2.

Después de una primera parte bastante sosa en que ambos equipos jugaron con desgana, despertó el Alayor dominando por completo a sus contrincantes, logrando una holgazísima victoria.

Elige campo el Isleño que juega contra el sol. A los quince minutos Sintes del Alayor arranca, dribla a varios contrarios y schoota marcando el primer goal.

El Isleño reacciona y Llabrés marca el empate para su equipo.

A los 23 minutos, el mismo Llabrés del Isleño marca el segundo goal.

Apenas comenzado el segundo tiempo Sintes marca el empate.

Pons en una arrancada del Alayor logra el tercero. Los ciudadelanos se desaniman y los del Alayor marcan cuatro goals más, obra de Palliser, Meliá Sintes y Palliser respectivamente.

Arbitró bien el señor Gomila. Los equipos se alinearon de la siguiente forma:

C. D. Alayor. Gomila; Riudavets, Timoner; Triay, Petrus, Salom; Pons, Palliser, Sintes, Meliá, Luz.

C. D. Isleño. Bagur; Mas, Pons; Fernández, Florit, Pons; Martí, Llabrés, Casasnovas, Serra, Marqués.

EN CIUDADELA

Ciutadella, 6. Fortuna, 0.

En el campo que en el paseo de la República Argentina posee el C. D. Ciutadella se celebró el anunciado partido de fútbol correspondiente al Torneo Copa Menorca.

A presenciar dicho encuentro asistió una extraordinaria concurrencia.

El partido fué poco interesante, pues el fuerte viento reinante impidió que las jugadas fueran realizadas con la precisión debida.

Durante todo el encuentro el Ciutadella demostró su superioridad sobre su contrincante apuntándose seis goals, obra dos de Gornés, dos de Roger, uno de Vera y otro de Seguí.

Los equipos se alinearon en la siguiente forma:

Ciutadella. Agustín; Sans, Bonet; Juaneda, Marqués, Mestres; Seguí, Pascual, Gornés, Vera, Rotger.

Fortuna. Castañé; Pérez, Si vent; Moltó, Redón, Llopis; Pallás, Sellarés, Enseñat, Roselló, Serrano.

Arbitró el partido el colegiado menorquín señor Pérez Socoli, siendo su actuación imparcial.

CORRESPONSAL

Colegio Arbitros de Futbol

NOTA OFICIOSA

Exámenes de árbitros

Para la primera quincena de Julio próximo, quedan convocados exámenes de árbitros con la fecha de hoy, todos los señores que deseen matricularse para tal fin pueden enviar la solicitud al Presidente del Colegio de Arbitros y en el domicilio del Tesorero, calle Juan Mir y Mir número 18, acompañada de diez pesetas en concepto de derechos de exámenes.

Condiciones que deben reunir los aspirantes. Solicitud por escrito firmado por el interesado, consignando la nacionalidad, vecindad, domicilio, edad y profesión del que se presenta.

No serán admitidos a examen los que no posean las siguientes condiciones. 1.º Ser español ó en su defecto contar 2 años de residencia en España. 2.º Haber cumplido veinte años y no treinticinco. 3.º No padecer defecto óptico que exija uso de lentes ni otro defecto físico. 4.º Tener ó ejercer una profesión manual ó intelectual que le permita gozar de habitual independencia económica. 5.º Saber leer y escribir correctamente. 6.º No haber sido expulsado de entidad alguna por motivos que impliquen desdoro para el honor personal. 7.º No estar sujeto a sanciones federativas por faltas contra los árbitros, ni haberlo estado con suspensión superior a dos años, salvo que hubiera transcurrido un término igual al de la condena después de su cumplimiento.

La posesión de las circunstancias indicadas a excepción de la 3.ª que requiere la comprobación especial exigida en el citado número, se acreditarán por las que exprese la solicitud y las demás por declaración jurada del interesado, en la inteligencia de que cualquier inexactitud que se cometa, conocida con posterioridad al examen, implicará la nulidad absoluta de éste y la del título, si se hubiere expedido.

EL COMITE DE FUTBOL

Señoras:

Empleando el GAS para cocinar evitarán una de las fatigas más grandes del verano.

Comodidad, limpieza y economía. Le informarán en las Oficinas, PLAZA DE PABLO IGLESIAS 19.

LA FAMILIA

De venta en la « Tipografía Mahonesa »

ACLARACIONES

Como estos días ha sido muy traído y llevado el asunto de la carretera a la Mola, anunciándose que los trabajos empezarian en la semana que hoy comienza, creimos conveniente telegrafiar a nuestro activo Diputado señor Canet rogándole nos facilitara sobre ello una información y el día 29 recibimos del mismo el siguiente despacho: «Carretera Mola sigue trámites reglamentarios, confío empezarán obras brevemente y por carta del 31 nos comunica lo siguiente:

«Carretera de la Mola: El día 29 por la tarde conferenció con el Jefe de Estado Mayor Central General Franco. El expediente se encuentra en la Intervención General del Estado—Ministerio de Hacienda—una vez informado tiene que volver al Ministerio de la Guerra, de aquí tiene que pasar al Consejo de Estado, una vez informado por éste volverá a Guerra y entonces por el señor Ministro será llevado al Consejo de Ministros para acordar la realización de la obra. Este es el verdadero estado del asunto y pueden darle la publicidad que crean conveniente porque no es ningún secreto

Y continúa diciendo nuestro querido amigo el Diputado señor Canet: «como ustedes comprenderán para recomendar la urgencia en el despacho de los trámites me precisa saber, en cada momento, donde se halla el expediente y quien haya dado noticias que no sean estas, será porque sin cuidar del asunto pretende hacer creer que lo hace.»

Dicho esto quedan las cosas claras y todos sabemos a que atenernos.

La subasta de los muelles comerciales de nuestro puerto se podrá realizar en breve pues solo falta un trámite para que el Consejo de Ministros pueda acordarla.

El Director General de Primera Enseñanza ha dictado ya la orden de conceder cinco mil pesetas para nuestra colonia; lo hizo a presencia de nuestro Diputado.

A la conocida compañía Entrecanales y Távora se le han adjudicado las obras del puerto de Alcudia con unas dos mil pesetas de rebaja en el tipo de subasta.

Estos días aparecerá en la «Gaceta» la subasta por unas 800,000 pesetas de las obras del puerto de Soller, asunto que también ha llevado a buen término nuestro incansable representante en Cortes señor Canet; verdaderamente es admirar la formidable labor de nuestro Diputado.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca

A los vendedores al detalle de seda artificial en Menorca

En atención a que el artículo 56 del Reglamento del FOMENTO DE LA SERICICULTURA NACIONAL impone a las Cámaras Oficiales de Comercio la vigilancia del fraude para los artículos de seda, tanto por el empleo indebido de los distintivos para la seda pura, como para el uso de su denominación y en cumplimiento de órdenes recibidas, esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Menorca llama la atención a los comerciantes al detalle de artículos de seda artificial, para que no se aplique la denominación de seda natural o pura a aquellos artículos, ya que ello significa perjuicio para el consumidor y una falta de honestidad comercial.

Caso de faltar a este precepto, el citado artículo impone distintas sanciones: En la primera falta apercibimiento por escrito.

Primera reincidencia, multa del 50 por 100 del valor del producto, siempre que dicha multa no exceda de 5.000 pesetas.

Segunda reincidencia, incautación de la mercancía hasta un valor máximo de 10.000 pesetas.

En las demás reincidencias, una multa que no excederá de 10.000 pesetas.

Al propio tiempo esta Cámara ruega todos dichos comerciantes tengan presente este aviso, pues para ella sería doloroso tener que coadyuvar a la sanción que se impusiera a electores suyos, a quienes como a todo el comercio, industria y navegación debe su vida y para quienes dedica su actividad todo.

Mahón 1 de junio de 1934.—El Presidente, Francisco Terrés Coll.—El Secretario, Pedro Ripoll.

Esta Cámara pone en conocimiento de sus electores la concesión que hace la Compañía Trasmediterránea del transporte gratuito, tanto de ida como de vuelta, de los productos indígenas de esta isla que no excedan de diez toneladas de peso, destinados a la Feria Oficial e Internacional que desde hoy hasta el 16 del corriente se estará celebrando en Barcelona, así como la de la rebaja del 50 por 100 en los pasajes del vapor que utilicen los señores expositores.

También se concede por la Dirección de la Feria la bonificación del 30 por 100 a los señores visitantes que acrediten

SALON VICTORIA

HOY LUNES a las 9'45. SESION POPULAR. ENTRADA UNICA 0'60 PROGRAMAS GRAN EXITO. DOS PELICULAS EN ESPAÑOL. UNA COMEDIA COLOSAL

Elección de Miss España 1935

Identidad desconocida

De jolgorio

Sábado: DIEZ DIAS MILLONARIA, película española, madrileña y simpática

Eskimo - Eskimo - Felipe Derblat

!!! LOS BROCHES DE ORO DE ESTA TEMPORADA !!!

CASINO DEL CONSEY

MARTES. A las 6'30 en punto. POPULAR DE MODA EXTRA GRAN EXITO DE LAS DOS GRANDIOSAS PELICULAS DE LA TEMPORADA

LA NOCHE DEL TERROR

ORO ORO

La más espectacular y la más perfecta película de la TIFA. UNA OBRA FUTURISTA DE TECNICA MAFSTRA. DIGNA DE SU MARCA EL NEGRO QUE TENIA EL ALMA BLANCA

TEATRO PRINCIPAL

HOY LUNES 3 JUNIO 1935. A las 9'45 SESION POPULAR

ULTIMA PROYECCION DEL PROGRAMA DE GRAN EXITO que lo incluye gran las películas

UNA AVERIA EN LA LINEA

por Spenser Tracy, Jackie Oakie y Constance Cummings.

y el éxito de los éxitos, la película inspirada en el trágico secuestro del hijo de Lindbergh magistralmente interpretada por Dorothea Wieck, Bebe Leroy y Alice Brady presentada por la «Paramount» con el título de

Un secuestro sensacional

INTERESANTISIMO ASUNTO DIALOGADO EN ESPAÑOL. APROVECHEN HOY LA OPORTUNIDAD DE VER ESTE GRANDIOSO PROGRAMA.

TRIANON

HOY LUNES 3 JUNIO DE 1935. Tarde a las 6'45. UNICA SESION PROGRAMA GRANDIOSO

Ultima proyección de las películas de gran éxito

Amor y carnaval

La novia de Escocia

Por MARTA EGGERTH la artista predilecta de todos los públicos.

Leges: La película en español EL HOMBRE QUE SE REIA DEL AMOR.

modo indubitable la condición de expositor.
 Uno y otro extremo se acreditarán por mediación de tarjeta que se facilitará por esta Cámara, avalada con el sello de la misma.
 Mahón 1 de junio de 1.935.—El Secretario, Pedro Ripoll.—El Presidente, Francisco Terrés Coll.

CAMION FORD

Vendido por 650 pesetas en buen estado y a toda prueba.
 Bicicletas caballero buena calidad a precios económicos.

ALFONSO VICTORI
 GRACIA 24. MAHON.

SERVICIO TELEGRAFICO

DE LA VOZ DE MENORCA
 DE NUESTROS CORRESPONSALES

Madrid 1 a las 15-30.

Crónica general

Informaciones de los ministerios

Hacienda.—El señor Chaparrera es para dejar entregados los presupuestos la semana próxima y que el 1 de julio estarán aprobados, pues la discusión principal no será en el salón de sesiones, sino en la comisión dictaminadora. En todo caso se opondrá a las sesiones dobles y extraordinarias.

Presidencia.—El jefe del Gobierno carece de noticias interesantes para su publicidad.

Gobernación.—El ministro señor Portela ha llegado a Barcelona.

Justicia.—Ha visitado al ministro una comisión de madres de los que se supone están prisioneros en el Sahara y pidió se active el rescate. Se les contestó que el asunto depende de la presidencia y que además no hay seguridad de que existan tales prisioneros.

Instrucción.—El ministro ha firmado el reglamento de superdotados y mañana lo publicará La Gaceta. Negó el señor Duale que se coartara la iniciativa de las empresas que ofrecieron cooperar en la celebración del centenario de Lope de Vega. Se mostró satisfecho de la oferta particular de un millón de pesetas con destino a la enseñanza, pero ignora si la entrega se hará directamente al Estado o para ello se creará una fundación especial.

Madrid 1 a las 23-30.

Política y economía
Notas oficiales

Después de pasear en auto por las cercanías de El Escorial llegó el señor Lerroux a su despacho oficial, donde entre otras visitas recibió la del Fiscal General de la República, quien le habló del proceso seguido a los ex consejeros de La Generalidad.

En la embajada de la Argentina en Madrid se celebró una fiesta en honor del literato don Enrique Larreta.

Ha quedado resuelto el conflicto entre picadores, banderilleros y una empresa de toros, mediante la intervención de la Dirección de Seguridad.

Todavía no se han recibido los nuevecientos millones sobre el presupuesto para el segundo semestre del año en curso. En el Congreso estiman algunos que no será posible aprobarlos para 1.º de julio, ni aun que se celebren sesiones dobles y extraordinarias. Abogan los que así opinan porque se mantengan los presupuestos actuales.

El ministro de Comunicaciones tiene casi ultimado el proyecto de ley de bases

para correos y telégrafos. Lo someterá en breve al Gobierno.

En Barcelona el ministro de la Gobernación ha conferenciado con el gobernador general de Cataluña. Trataron del orden público que ha mejorado notablemente y de asuntos económicos.

De España

Noticias y sucesos

Oviedo.—En un montón de legajos, en el gobierno civil, ha sido hallado el famoso expediente para depurar las responsabilidades administrativas del Ayuntamiento socialista. Se dijo que este expediente se había perdido.

Linares.—Reyerta entre comunistas y fascistas; dos de éstos heridos de bala; uno agoniza. Detenidos dos agresores.

Logroño.—Cerca de Villamediana dos niños encontraron una bomba, jugaron con ella, estalló y les destruyó. No se han encontrado vestigios del artefacto. Se cree lo dejaron abandonado los revolucionarios y que hay otros enterrados. Los niños eran de familias modestas. El suceso ha causado consternación.

Ferrol.—Riña entre dos ancianos por cuestión de intereses. Se acometieron con aperos de labranza. Ambos están gravísimos.

Córdoba.—En Carcabués dos maleantes mataron para robarle al propietario Manuel Molina. Están convictos y confesos.

Cuenca.—En terrenos próximos a la carretera de Ocaña se ha encontrado un yacimiento petrolífero.

Política internacional

Noticias del extranjero

París.—El nuevo gobierno celebrará su primer consejo el martes. El presidente de la República francesa fué a visitar al del Gobierno dimisionario señor Flandin.

Roma.—El Gobierno alemán ha entregado a los de Italia, de Inglaterra, de Bélgica y de Francia un memorandum que opone reparos al pacto franco soviético.

Karatchi.—Se han restablecido las comunicaciones. La ciudad ha quedado casi desierta. Destruídas las tuberías del agua se han inundado las calles.

Londres.—El rey Jorge está resfriado. La permanencia del señor Laval en el ministerio de estado francés se interpreta en el sentido de que seguirá la política pacifista.

El resto de las conferencias

A vuela pluma

Ha fallecido el ex-ministro don Juan Alvarado.

Mañana se celebrará en Madrid un homenaje a la banda municipal, se interpretarán buenas composiciones dirigidas por los respectivos maestros.

Segue mejor Ricardo Torres (Borbita) sufre hemiplejía y se teme falle el corazón.

En Arcos de Jalón fué enterrado el cadáver del niño que apareció ahogado en un río. Concurrió el vecindario.

LA LOTERIA

En el sorteo celebrado hoy han salido premiados los números siguientes:

Premios mayores					
Con 100.000 pesetas					
36806.	—Barcelona.				
Con 60.000 pesetas					
43646	—Madrid, Granada, Vigo, Sevilla, Barcelona.				
Con 30.000 pesetas					
15542	—Madrid, Córdoba, Lugo, Huelva				
Con 25.000 pesetas					
39344.	—Madrid.				
Con 15.000 pesetas					
24899	40216	1025	6850	24125	
3862	24451	35677	33782	29279	
1955	42027	4004	37021	30033 (Palma)	

Crónica local y general

EN CUMPLIMIENTO DE UNA LEY

Pese a nuestra voluntad y a nuestros buenos deseos, este diario ha de vender sus ejemplares a quince céntimos, en cumplimiento de las leyes de 26 de marzo y de 24 de mayo últimos que disponen que a partir del 1 de junio ningún periódico puede expenderse a precio menor que el indicado.

Seguramente nuestros lectores comprenderán en su buen criterio, que el aumento es debido a causas ajenas y superiores a nuestra voluntad y por lo tanto, en honor a la justicia y a la verdad, no orientarán hacia nuestro diario el enojo o contrariedad que tal aumento pueda ocasionarles.

Planteadas la cuestión en estos términos, que son los verdaderos, es de esperar que LA VOZ DE MENORCA seguirá mereciendo la aceptación, la confianza y el aprecio con que el público la honra. Lo contrario no parecería justo.

Boda

De acuerdo con la ley y con sus convenciones contrajeron matrimonio civil en este Juzgado Municipal, anteayer a las cinco de la tarde, nuestros distinguidos amigos y correligionarios la simpática señorita Catalina Pérez Nin y el inteligente joven don Gaspar Melsión Olivés.

Actuaron de testigos por parte de la contrayente los también muy queridos amigos nuestros don Juan Gelabert Vives, acreditado industrial, y por la del señor Melsión, su tío don Sebastián Olivés Verger, ex alcalde de esta ciudad.

Fueron obsequiados los concurrentes con un espléndido lunch, recibiendo los recién esposados innumerables felicitaciones a las que unimos las nuestras, que hacemos extensivas a sus respectivas madres doña Ana Nin y doña Juana Olivés viuda de Melsión de grata memoria en esta casa.

Nota comercial

Exportación.—El vapor correo se llevó el viernes para Palma, 12 toneladas de carga varia, entre ella 153 cajas con queso, 13 reses vacunas, 57 sacos con algaraxas con plancha de goma, 29 con harina de pescado envases vacíos y otros efectos.

Importación.—El buque correo ha traído hoy procedente de Barcelona, 120 toneladas de carga general, entre ella importantes partidas de cemento y maquinaria.

Rectificación

En la reseña publicada el sábado último con el título «Fiesta Deportiva Militar» apareció el nombre del señor Belmonte como patrón de la trainera número 2, según nota por lo visto equivocada que se nos facilitó.

En realidad debía decir señor Gabona Andreu.

En el paseo de la Libertad

De 12.30 a 13.30 la música militar dió ayer en el paseo de la Libertad el anunciado concierto.

La concurrencia fué poco numerosa debido indudablemente a que a dicha hora y en esta época el sol se deja ya sentir con exceso.

Información militar

Servicio de la plaza para hoy:
 Parada: Regimiento de Infantería número 39.

Guardia Aduana: Regimiento de Infantería número 39.

Jefe de Día: Señor Coronel Infantería don Antonio Perales.

Imaginaria: Teniente Coronel Artillería don Arturo Quintana.

Visita Hospital: 3.º Capitán Artillería.

Vigilancia: Un oficial por cada cuerpo.

Un robo y una agresión

El día 26 del mes próximo pasado se presentó a la guardia civil en Ciudadela, el guarda jurado Francisco Vera Pons, denunciando que en diciembre del año anterior tenía noticia de que al vecino de aquella ciudad Antonio Bosch Llabrés, le habían robado de un hortal del camino de Mahón, una azada rompiendo la cerradura de la puerta para apoderarse de la herramienta, habiendo visto la azada en una carpintería; practicadas diligencias fué detenido, convicto y confeso, Miguel Justo, que fué puesto a disposición del Juez.

—El día 29 se presentó en la casa cuartel de la Benemérita en Ciudadela el vecino y concejal don Juan Monjo Marqués, denunciando que al salir de su domicilio había sido agredido por su convecino don Sebastián Pons, presentando diversas contusiones. Fué detenido el agresor y puesto a disposición del juez municipal.

Un ataque, fallecimiento

En la mañana del sábado, en el Matarero Público, el obrero matarife Domingo Lluch, mientras trabajaba sufrió un ataque, falleciendo al cabo de pocos minutos.

Seguidamente fué auxiliado por el Veterinario Jefe de dicha dependencia don Cirilo Abadía y el Jefe de la Guardia Municipal y demás personal y llamado un médico acudiendo el señor Pons Marqués quien certificó la defunción.

Al cabo de pocos minutos se presentó el señor Juez con el personal del juzgado, y ordenó el levantamiento del cadáver que fué trasportado en la camilla de la Cruz Roja al Cementerio Municipal. Descanse en paz el obrero Lluch.

Banco de Menorca

Habiéndose extraviado los resguardos de Depósito en efectivo números 421 y 431 expedidos por la Sucursal de este Banco en Ciudadela, en 8 de abril y 13 de julio del año 1926 de pesetas 7.500 y 20.000 respectivamente a favor de don Magin Camps Casasnovas, se hace público el extravío de referencia declarando la caducidad de aquellos a fin de poder expedir al interesado los duplicados que solicita transcurrido que sea el plazo de treinta días a contar desde la primera inserción de este anuncio.

Mahón 13 de mayo de 1935.—Por el Banco de Menorca: El Gerente, C. Hernández.

SE ALQUILA

Casa en Villa Carlos, calle Victori número 1 con terraza, vistas al mar y mueble particular.

Informes: Anunciyav 11.

ma estrategia, para anunciarle el día en que saldría de la cárcel.

La hermana María de Jesús aprovechó los últimos días de la cautividad de Flavia para renovar sus piadosas exhortaciones y entregarle una lista de las direcciones que le había ofrecido, juntamente con una carta para la presidenta de la Obra de las libertades de San Lázaro, donde inmediatamente proporcionarían trabajo a Flavia, dándole un refugio que la pondría al abrigo de la tentación.

La querida de Luis prometió obedecer a la hermana, pero sólo sus labios hablaban, pues su corazón y su pensamiento estaban en otra parte, y ya le parecía que tardaban demasiado en abrirle la puerta de su prisión, al otro lado de la cual la esperaba su amante, de cuyas caricias se hallaba hacía tiempo privada. Con él le guardaba una nueva situación en la que dispondría de recursos honradamente adquiridos por el trabajo y se vería libre de aquel yugo de infamia que la miseria y la abnegación le habían hecho aceptar. Tal vez también, un día, una vez ya rico, Luis cumpliría su promesa y le daría su nombre casándose con ella...

La mañana en que debía salir de la cárcel, llegó por fin, y Flavia, después de despedirse de su hermana de Jesús que al tiempo de partir le entregó una medalla recomendándole que la llevase siempre consigo porque le proporcionaría la dicha, pisó de nuevo la calle. Estaba libre.

Deslumbrada un instante por la viva luz del sol,

vándose la carta de Flavia que pudo abstraer a la vigilancia de la inspección ocultándola en el calzado.

A la puerta de la cárcel halló a Pelo en Pata que la aguardaba y juntos fueron en busca del guapo Luis, al cual le sirvió de gran placer la carta de su querida, porque él estaba siempre orgulloso del amor que había sabido inspirarle.

—¿Cuando yo tengo una mujer, lo tengo bien dominada!—murmuraba pavoneándose.

—Flavia quiere que le contestes, ¿sabes?—dijo Irma.—No tienes más que no hablar de simplezas y firmar como si fueses su hermano, y pasará como una seda.

—Lo haré con tanto más motivo cuanto que le daré una buena noticia.

—¿Cuál? ¿Has tenido alguna herencia?—preguntó Pelo en Pata.

—No, pero poco menos. Compré el establecimiento de Chopine...

—¿Es posible! ¿Pero has desvalijado al sha de Persia, por casualidad?...

—He ganado sencillamente un golpe en las carreras, que me ha valido doscientos veinticinco francos por cada café.

—Entonces ya te estoy viendo hecho un señor.

—Y tanto! Pero ya es hora, que bastante he zancajeado hasta el presente; tiempo es ya de descansar un poco, puesto que no supone gran trabajo el de dar a beber.

Noticias de todas partes

CERCA DE LA GRANADELLA SE PRECIPITA POR UN TERRAPLEN UN OMNIBUS DE VIAJEROS, RESULTAN DO DOCE HERIDOS GRAVES Y CUATRO LEVES

Lerida, 25.—Esta tarde, en la carretera de Lérida a Uldemolins, kilómetro 35, término municipal de La Granadella, el ómnibus de la matrícula de Barcelona número 33295, a causa de un falso viraje, se precipitó por un terraplén, desde una altura de 40 metros. Resultaron gravemente heridas ocho personas y con lesiones leves, cuatro.

CUATROCIENTOS SESENTA MILLO NES DE DOLARES DEDICARA NORTEAMERICA A LA MARINA DE GUERRA

Washington, 25.—El Senado aprobó por una votación de 55 votos a favor y 18 en contra la consignación máxima con destino a la Marina de guerra, con cedida en tiempos de paz. La consignación es de 460 millones de dólares, en los que se incluyen fondos para la construcción de 24 barcos de guerra.

LA DIPUTACION DE ALMERIA NO PAGA A SUS EMPLEADOS DESDE EL MES DE FEBRERO

Almería.—Se han reunido los médicos, practicantes, matronas, maestros

de escuela y personal subalterno dependiente de la Diputación para protestar enérgicamente contra la conducta administrativa de dicha Corporación, que les adeuda sus honorarios desde febrero, lo que ha dado lugar a una situación crítica en muchos de estos funcionarios. Se han dirigido telegráficamente a los señores Lerroux, Portela, director de Administración Local, presidente del Colegio de Médicos y otras entidades, dando cuenta de lo que sucede y solicitando que se verifique una inspección. Los empleados administrativos de la Diputación se reusarán este noche para adoptar medidas y sumarse a la protesta de los sanitarios.

DEL RAPTO DEL HIJO DE UN MILLONARIO

Washington, 27.—Continúan las autoridades y familiares mostrándose inquietas por la suerte de Gerome Phillips, hijo del multimillonario Weyerhauser, raptado por unos gangsters.

Aunque la familia se ha mostrado dispuesta a pagar la suma de 200.000 dólares reclamados por los bandidos, éstos no han dado señal de vida.

La familia no sabe nada de su hijo desde el viernes y se teme que el niño haya sido asesinado. La opinión se muestra sumamente irritada por estos raptos desde el asesinato del niño Lindbergh.

Tatma, 27.—Charles Ingram, representante de Titcomb, tío del niño raptado George Weyerhauser, quien regre-

só de un misterioso viaje en automóvil se ha negado a decir si se ha puesto en contacto con el egoísta firmante de la nota pidiendo un rescate de doscientos mil dólares en cinco días.

Entre tanto han aparecido algunas pruebas concretas, tales como una sábana de la cama, un jersey azul, en la entrada de la residencia de los Weyerhauser. También han aparecido anuncios en los diarios de Seattle firmados por Percy Minnie al parecer puestos por los padres del muchacho raptado.

Las autoridades no intervinieron en las negociaciones que lleva la familia para el rescate, pero está buscando pistas para descubrir el paradero del niño y a los raptadores en toda la línea costera.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER

La primera organización internacional para la lucha contra el cáncer, en la que trabajarán en colaboración las fuerzas médicas de todos los países del mundo, se ha fundado en París.

A principios del próximo año, se celebrará el congreso inaugural de la organización en Bruselas, al que asistirán representantes de cuarenta y dos naciones, entre ellas la Santa Sede, y los Caballeros de Malta. En el congreso se presentarán los nuevos descubrimientos realizados y los resultados de las investigaciones practicadas.

El Dr. Carter Wood, director del Instituto del Cáncer de la Columbia University, uno de los fundadores de la organización, ha manifestado que uno de

sus objetivos es facilitar la educación del público y profesión médica de los más modernos descubrimientos de los síntomas y cura del cáncer a medida que se vayan descubriendo.

Existe con la cuestión del cáncer la paradoja de que se registran más casos allí donde hay mejores médicos.

Esto sucede porque sólo los mejores médicos pueden descubrir la enfermedad en todas sus variadísimas formas. Otra cosa curiosa es que la mortalidad del cáncer crece a medida que se progresa más científicamente en la curación y tratamiento de otras enfermedades.

El Dr. Wood tiene grandes esperanzas en dos nuevos procedimientos para la investigación y tratamiento del cáncer, particularmente en los trabajos que se están haciendo en el Hospital del Cáncer en Londres, donde los especialistas trabajan en la producción química de una nueva serie de compuestos que causan el cáncer en los animales. Sus descubrimientos serán presentados al Congreso del año que viene en Bruselas.

El segundo importante descubrimiento es el uso cada vez mayor de una máquina de Rayos X de un millón de voltios descubierta por el profesor Milliken, del Instituto de Pasadena. Según el profesor Wood este aparato se ha empleado con éxito durante los últimos cinco años, así como también otro muy semejante utilizados en la Universidad de California durante los dos últimos años.

Crédito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona de 31 de mayo de 1935

Amortizable 5 p. 100 A 1920	96 00
» B 1920	96 00
Exterior 4 p. 100 A	75 40
» B	75 25
Amortizable 5 p. 100 A 1917	94 50
» B 1917	94 60
» A 1927 libre	102 50
» B 1927 libre	102 50
Exterior 4 p. 100 A	92 15
» B	91 35
Obligaciones Norte Prioridad	64 25
Alicantés 3 p. 100 1ª hipoteca	55 25
Cédulas B. Hip. España 4 p. 100	91 25
Id. id. id. 5 p. 100	99 40
Id. id. id. 6 p. 100	107 75
Francos cheque París	0 00 a 48 35
Liras » Roma	00 00 a 60 55
Dollars » New York	00 00 a 7 35
Libras » Londres	00 00 a 36 40
Reichmarks Berlín	0 00 a 2 965

MONEDAS DE ORO

Alfonosinos	244 50
Onzas y sus fracciones	244 50
Isabelinas	245 50

Duros por títulos

	Valor nominal	Dinero	Papel
COTIZACIONES DE VALORES LOCALES			
M. Ayuntamiento Mahón 5 p. 100 E 1921 (Empréstito 300.000 pesetas)	100	100	100
M. Ayuntamiento Mahón 5 p. 100 E 1921 (Empréstito 45.000 pesetas)	100	100	100
M. Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1925	100	100	100
M. Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1927	100	106	106
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1929	100	105	105
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1931	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1933	100	150	150
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1935	100	103	103
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1937	100	106	106
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1939	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1941	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1943	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1945	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1947	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1949	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1951	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1953	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1955	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1957	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1959	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1961	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1963	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1965	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1967	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1969	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1971	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1973	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1975	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1977	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1979	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1981	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1983	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1985	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1987	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1989	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1991	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1993	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1995	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1997	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1999	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2001	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2003	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2005	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2007	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2009	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2011	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2013	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2015	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2017	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2019	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2021	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2023	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2025	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2027	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2029	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2031	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2033	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2035	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2037	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2039	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2041	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2043	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2045	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2047	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2049	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2051	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2053	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2055	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2057	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2059	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2061	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2063	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2065	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2067	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2069	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2071	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2073	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2075	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2077	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2079	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2081	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2083	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2085	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2087	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2089	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2091	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2093	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2095	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2097	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2099	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2101	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2103	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2105	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2107	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2109	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2111	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2113	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2115	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2117	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2119	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2121	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2123	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2125	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2127	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2129	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2131	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2133	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2135	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2137	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2139	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2141	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2143	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2145	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2147	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2149	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2151	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2153	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2155	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2157	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2159	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2161	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2163	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2165	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2167	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2169	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2171	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2173	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2175	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2177	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2179	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2181	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2183	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2185	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2187	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2189	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2191	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2193	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2195	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2197	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2199	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2201	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2203	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2205	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2207	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2209	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2211	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2213	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2215	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2217	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2219	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2221	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2223	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2225	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2227	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2229	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2231	100	100	100
M. Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 1			